

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-33
	FORMATO	Fecha: 1/07/2025
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	Versión: 5
ADICIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESION <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> REINICIO <input type="checkbox"/> CLAUSULADO <input type="checkbox"/> ACLARACIÓN <input type="checkbox"/> TERMINACIÓN ANTICIPADA <input checked="" type="checkbox"/>		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	terminación anticipada No 1	
TIPO CONTRACTUAL:	ARRENDAMIENTO	
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	1678 de 2026	
CONTRATISTA* Y/O ASOCIADO	HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ	
OBJETO	Prestar el servicio de arrendamiento de la Sala Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ., para llevar a cabo el evento "CONCIERTO 25 AÑOS DE CARRERA MÚSICA MAURICIO AMAUTA", de acuerdo con los lineamientos del comité de programación de la subdirección de equipamientos culturales.	
VALOR TOTAL (incluyendo adiciones y reducciones si aplica)	El valor del uso de la Sala Gaitán para el día 7 de marzo de 2026 para montaje en la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería sin exhibición publicitaria y/o promoción es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) M/CTE.	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (incluyendo prorrogas si aplica)	El plazo para la ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 6 de abril de 2026	
FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de abril 2026	
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN		
<p>Que el día 30 de enero de 2026 mediante la plataforma transaccional secop II se suscribió el contrato electrónico de Arrendamiento N° 1678-2026 con HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ y tiene por objeto: "Prestar el servicio de arrendamiento de la Sala Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ., para llevar a cabo el evento "CONCIERTO 25 AÑOS DE CARRERA MÚSICA MAURICIO AMAUTA", de acuerdo con los lineamientos del comité de programación de la subdirección de equipamientos culturales".</p> <p>Que el contrato electrónico de arrendamiento No. 1678-2026, se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II, por un valor inicial de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) M/CTE.</p> <p>Que el contrato electrónico de arrendamiento No. 1678-2026, tiene como inicio de ejecución el día 27 de febrero de 2026 en la plataforma SECOP II, y dentro del contrato se estableció el siguiente plazo de ejecución: "El plazo para la ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 6 de abril de 2026."</p> <p>Que mediante comunicación del día 18 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, el señor HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ, solicita a la Entidad la terminación anticipada del contrato electrónico No. 1678-2026, manifestando que: "Yo, HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.625.007 de Bogotá, en calidad de contratista dentro del Contrato Electrónico de Arrendamiento No. 1678-2026, suscrito para el uso de la Sala Gaitán con el objeto de realizar el evento "CONCIERTO 25 AÑOS DE CARRERA MÚSICA MAURICIO AMAUTA", me permito informar formalmente la cancelación del evento programado.</p> <p>La presente decisión obedece a un análisis financiero realizado por el artista y su equipo de producción, mediante el cual se concluyó que, en las condiciones actuales, el evento no resulta viable económicamente, al no garantizar la cobertura de los costos operativos, técnicos y artísticos asociados a su ejecución.</p> <p>Con el fin de actuar con responsabilidad contractual y evitar posibles afectaciones administrativas o financieras posteriores, notificamos oportunamente esta determinación y solicitamos se nos indiquen los procedimientos administrativos correspondientes para formalizar la cancelación conforme a la normatividad vigente".</p> <p>Que en la ciudad de Bogotá siendo el día 2 de marzo de 2026, se reunieron Silvia Ospina Henao – Subdirectora de Equipamientos Culturales, Paula María Silva Díaz – Gerente de Escenarios Metropolitanos y supervisora del contrato de arrendamiento No. 1678-2026, y el señor HÉCTOR FABIÁN CORREA FLÓREZ, con la finalidad de analizar la viabilidad de suscribir la terminación anticipada del contrato de arrendamiento No. 1678-2026.</p> <p>Teniendo en cuenta lo informado por el contratista, Silvia Ospina Henao – Subdirectora de Equipamientos Culturales, considera pertinente, conveniente y viable solicitar la terminación anticipada al contrato de arrendamiento No. 1678-2026, toda vez que la misma no representa costos adicionales para la entidad y además el contratista acepta que el valor correspondiente al 10% abonado para garantizar la reserva no es reembolsable.</p> <p>En este aspecto, es necesario señalar que el contratista realizó el pago por algo más de 10% (concretamente \$50 de mas); es decir la consignación se realizó por CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$ 142.400,00.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitará a la Gerencia de Contratación del IDARTES, realizar la terminación anticipada al contrato de arrendamiento No. 1678-2026, en los siguientes términos: Terminar anticipadamente el contrato de arrendamiento No. 1678-2026 a partir del día 5 de marzo de 2026.</p>		

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Inicial IDARTES	\$ 1.423.500		
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	\$ 1.423.500		
Valor ejecutado a la fecha	\$ 142.400	Porcentaje de ejecución a la fecha:	10,0
Saldo a la fecha	\$ 1.281.100		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
MODIFICACIÓN DE ADICIÓN			
Valor adición solicitado		Nuevo valor del contrato	
Codigo compuesto Solicitud CDP-Pandora		Proyecto de Inversión / Rubro de Funcionamiento	
CDP N°		VALOR CDP	
<p>La supervisión verificará que El CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente adición, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.</p>			
MODIFICACIÓN DE PRORROGA			
Tiempo de prórroga		Nueva Fecha de Terminación	
<p>La supervisión verificará que El CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.</p>			
MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN / REINICIO			
Tiempo de suspensión del contrato		Tiempo de ampliación de la suspensión del contrato	
Fecha Inicio Suspensión		Fecha Fin Suspensión	
Fecha Reinicio		Se debe actualizar la fecha de terminación	Sí NO
Nueva Fecha de Terminación			
MODIFICACIÓN DE CESIÓN			
No. Documento Cesionario		Nombre completo cesionario	
Número interno SAP:		Número BP:	
Fecha de Cesión			
Valor actual ejecutado		Valor pendiente de pago al Cedente	
Valor a ceder			
MODIFICACIÓN DE ACLARACIÓN			
Clausulas a aclarar			
MODIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
Fecha de Terminación Anticipada	5 de marzo de 2026		
Valor actual ejecutado	\$ 142.400	Valor pendiente de pago al Contratista	0
Valor a liberar	0	Número y fecha del RP del saldo a liberar	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 142.400		
Fecha de solicitud:	2/03/2026		
 HECTOR FABIAN CORRE FLOREZ Contratista		 SILVIA OSPINA HENAO Ordenadora del Gasto	
ANEXOS: - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando aplique) - Acta de Reunion (cuando aplique) - Informe de Supervisión - Formato GJU-F-44 (cuando aplique) - Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada - Formato GJU-F-60 (cuando aplique) - Otros: (indique cuales) (cuando aplique)			

** Cuando el contratista se identifique como una persona transgenero en este campo debe indicarse el nombre identitario acorde a lo señalado en la Directiva No. 005 de 2021 de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y la Secretaria Distrital de Planeación, así como las que le sustituyan o modifiquen - <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=112818>*

Nota 1: *Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)*

Nota 2: *Para el caso de modificaciones de contratos, convenios y órdenes de compra suscritos con Persona Jurídica se debe entregar como anexo el Informe de Supervisión (Formato GJU-F-44), así como para los Convenios de Asociación, se debe incluir el Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada (Formato GJU-F-60).*

Nota 3: *Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento (Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)*